



ENTIDAD LOCAL MENOR DE PIEDRAFITA DE JACA

RESOLUCIÓN de la Junta Vecinal de la entidad local menor de Piedrafita de Jaca, en sesión ordinaria de 4 de marzo de 2024, por la que se aprueba definitivamente el Proyecto de Urbanización.

Habiéndose aprobado definitivamente el Proyecto de Urbanización en sesión ordinaria de 4 de marzo de 2024 por parte de la Junta Vecinal de esta entidad local menor, y ratificado por el Ayuntamiento de Biescas en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2024, para la ejecución material del siguiente sector:

- Unidad de actuación afectada: Núcleo de Saqués.
- Instrumento de Planeamiento que desarrolla: ámbito delimitado por el Plan Especial del núcleo de Saqués y respetando el Estudio de Detalle.

Se publica a los efectos de lo establecido en la disposición adicional quinta del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Alcalde de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Huesca, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Piedrafita de Jaca, 16 de mayo de 2024.— El Alcalde Pedáneo, Ot Tintoré i Barreras.